

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se informa del derecho que asiste a cada socio de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, José Martín Arranz Álvarez.—29.369.

AGRUPACIÓN FINANCIERA VALENCIANA DE INMUEBLES, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general universal de la sociedad Agrupación Financiera Valenciana de Inmuebles, S.A. (anterior denominación, Corporación Financiera Valenciana de Inmuebles, S.A.), celebrada el 14 de marzo de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad, de conformidad con el art.º 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Liquidador, Manuel Ángel Millares García.—30.038.

AGUAS DE GÓJAR, S. A.

Corrección de errores

En anuncio de la mercantil Aguas de Gójar, S. A. publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 23 de mayo y en diario provincial el día 12 de mayo donde decía 23 de junio de 2006 en realidad es 29 de junio de 2006, y donde decía 24 de junio de 2006 en realidad es 30 de junio de 2006.

Gójar, 26 de mayo de 2006.—Julio Molina Montes, Consejero Delegado.—33.874.

AGUILO Blesa, MARÍA ASUNCIÓN S.L.N.E.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Ángel Jiménez Rodríguez, contra la empresa Aguilo Blesa, María Asunción S.L.N.E., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.817,24 euros de principal, más 550,00 euros para intereses y 550,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—30.369.

AIAF MERCADO DE RENTA FIJA, S. A. Sociedad unipersonal

Cambio de domicilio social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de abril de 2006, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales como consecuencia del traslado del domicilio social.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad trasladar el domicilio de «AIAF Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima Unipersonal» a la Plaza de la Lealtad, 1, de Madrid.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º

1. La Sociedad tendrá su domicilio social en la ciudad de Madrid, Plaza de la Lealtad 1.

2. El Órgano de Administración podrá trasladarlo dentro de la misma localidad, y, también, establecer sucursales, agencias y delegaciones, dentro o fuera del territorio nacional.

Se acuerda delegar en los señores Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, cuantas facultades sean precisas para que cada uno de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y llevar a pleno efecto el acuerdo anteriormente adoptado, incluyendo la publicación de anuncios, el otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—31.101.

AIN DORRIGE CONSTRU2002, S.L. AMANA CONSTRUCCIONES AM1, S. L. AHMED EL YAAKOUB

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 55/2005, a instancias de Abdelouahid Alouat contra Ain Dorrige Constru2002, S.L.; Amana Construcciones AM1, S.L., y Ahmed El Yaakoub, en el cual se ha dictado con fecha 10 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 1.396,34 euros de principal, más 493,75 euros de intereses provisionales y 493,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—29.845.

AIR GROUND SERVICES ESPAÑA, S. L.

Se convoca a los socios de Air Ground Services España, S. L., para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio a las 19:00 horas en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la transmisión de participaciones sociales a favor de terceros y en su caso, ejercicio del derecho de preferencia.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Mariano Lázaro Monjas, Administrador único.—30.501.

AIR PACK EXPRESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio López, 247-249, de Madrid, a las 17:00 horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 20 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Díaz Rute.—33.698.

AIRE COMPRIMIDO MÁRMOL DE MACAEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Aire Comprimido Mármol de Macael, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, sito en carretera Olula-Macael, kilómetro 1,7, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas, y el día 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olula del Río, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Carrillo Mateos.—30.027.

AISLAMIENTOS SERCOM, S. L. EMPRESA SERVICIOS COMERCIALES Y GESTIÓN ESPECIAL DE OBRA, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/05 seguido en este juzgado de lo Social número tres de Gijón, contra el deudor «Aislamientos Sercom, S. L.; Empresa Servicios Comerciales y Gestión Especial de Obra, S. L.», se ha dictado con fecha 10 de febrero de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 1.258,81 euros y 2.409,83 euros.